



## Profesora lesbiana alejada de su cargo apelará por fallo

A comienzos de este año, la profesora de religión Sandra Pavez fue citada a una reunión en la diócesis de San Bernardo, donde hacía clases. El motivo del encuentro: preguntarle si eran ciertos los rumores de que era lesbiana.

Ese diálogo fue el inicio de una controversia judicial que tuvo su último capítulo el miércoles, cuando la Corte de San Miguel respaldó al vicario de Educación de ese obispado, quien le revocó a la docente su certificado de idoneidad, un requisito indispensable para hacer clases de religión. La profesora (**en la foto**) y el Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh) apelarán mañana por la decisión, que rechazó su recurso de protección.

El fallo del tribunal de San Miguel estableció que la legislación actual "faculta al órgano religioso correspondiente" para que otorgue o revoque esa autorización. Añade que en ese tema no tiene "injerencia alguna ni el Estado ni algún particular". Así, la sentencia asevera que la diócesis de San Bernardo está en su derecho de revocar el certificado de idoneidad y que no hubo acto arbitrario.

Para el abogado de la profesora, Alfredo Morgado, la decisión de la Corte de Apelaciones pone temas religiosos por encima de los legales y la determinación afectaría los tratados internacionales que impiden que se discrimine a las personas por su identidad sexual.

Morgado destacó que si no se revoca el fallo apelarán ante tribunales internacionales.

# 21 años

lleva Sandra Pavez en el colegio Cardenal Samoré.

Tres meses  
estuvo con licencia.